

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO: N° 2944

COIHUECO, 23 JUN. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Contrato a Honorarios de fecha 31 de Diciembre del 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Don Elías Andrés Figueroa Fonseca.
- 2.- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 23 de Junio del 2010, presentada por Don Elías Andrés Figueroa Fonseca.
- 3.- Aceptación de renuncia por el Señor Alcalde de la Comuna

DECRETO:

- 1.- Aceptase renuncia voluntaria al Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y **DON ELIAS ANDRES FIGUEROA FONSECA**, RUT N° 15.678.009-K, a contar del 24 de Junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Funcionarios
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/GML/HSM/ema
